



ALEXION
AstraZeneca Rare Disease



Inspired by patients.
Driven by science.

I CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS DE MIASTENIA GRAVIS PARA RESIDENTES DE NEUROLOGÍA

El Grupo de Estudio de Enfermedades Neuromusculares (GEEN) de la Sociedad Española de Neurología (SEN), a través de la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología y con el patrocinio de Alexion, Argenx y UCB, anuncia la convocatoria del “Concurso de casos clínicos de miastenia gravis para residentes de Neurología”.

Este concurso de casos clínicos de pacientes con miastenia gravis tiene como objetivo principal permitir a los médicos internos residentes (“MIR”) en Neurología de España comunicar sus experiencias en la práctica clínica habitual en esta patología con casos clínicos de excepcional valor científico por su interés diagnóstico y/o terapéutico. Con ello se pretende promover la investigación y los méritos curriculares de los residentes de Neurología, así como premiar la excelencia en la elaboración, presentación y análisis de un caso clínico complejo.

La presentación de un caso clínico a este concurso implica la aceptación de las siguientes bases por parte del participante.

PRIMERA. Condiciones para participar.

Pueden participar:

1. Como primer autor, cualquier médico interno residente (MIR) de Neurología, Socio de la SEN (estar al corriente del pago de cuota).
2. Cada primer autor podrá enviar un máximo de 2 casos clínicos, que serán realizados en equipo. El equipo deberá estar formado por al menos un MIR y hasta un máximo de tres médicos residentes, y un médico adjunto que ejerza el papel de supervisor del caso.
3. El primer autor garantiza la autoría original y la veracidad clínica del caso, así como que su presentación al concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio médico o el equipo de trabajo en el que desarrolla su actividad asistencial.
4. No se pueden remitir casos clínicos que hayan sido publicados con anterioridad (revistas/libros).
5. No se pueden presentar a esta convocatoria miembros de la SEN que ocupen cargos institucionales de la Sociedad (Junta Directiva, Juntas de los Grupos de Estudio, Comité de Arbitraje y Junta Electoral) en el momento de la convocatoria.

SEGUNDA. Fechas de comienzo y terminación del concurso.

Los casos clínicos podrán ser presentados desde el 27 de octubre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2025 a las 15 horas. El 16 de enero de 2026 se dará a conocer el nombre de los 4 finalistas que presentarán los casos. El 6 de febrero de 2026, mediante webinar, se elegirá el caso clínico ganador. La votación será realizada por los asistentes al webinar y, durante la celebración de la reunión de primavera de 2026 del Grupo de Estudio de Enfermedades Neuromusculares de la SEN, se entregarán los premios a los ganadores.



ALEXION
AstraZeneca Rare Disease



Inspired by patients.
Driven by science.

TERCERA. Normas para el envío de casos clínicos.

a) Requisitos de forma

- El caso clínico presentado tendrá una extensión máxima de 3 páginas, en formato Word, fuente Times New Roman tamaño 12, con interlineado sencillo. Los márgenes serán de 2,5 cm (superior, inferior, izquierda y derecha).
- En este límite se incluyen también las tablas, figuras e imágenes diagnósticas.
- Las referencias bibliográficas que aparecerán al final de cada capítulo deben elaborarse siguiendo el modelo Vancouver.

b) Contenido del caso clínico

Solo se aceptarán casos clínicos que hagan referencia a pacientes con diagnóstico de miastenia gravis generalizada tratados con las nuevas terapias (inhibidores del FcRn o inhibidores del complemento). En caso de no cumplir estrictamente con los criterios de financiación establecidos por el sistema nacional de salud, se deberá explicar el motivo de la instauración del tratamiento en el apartado de discusión para que se considere la inclusión del caso clínico dentro de este concurso.

c) Estructura del caso clínico

La estructura que deberá seguir el caso clínico es la siguiente:

1. Título
2. Objetivo del aprendizaje
3. Resumen
4. Introducción
5. Descripción del caso clínico.
 - 5.1. Anamnesis
 - 5.2. Exploración física
 - 5.3. Pruebas complementarias
 - 5.4. Diagnóstico
 - 5.5. Tratamiento
 - 5.6. Evolución
6. Discusión
7. Puntos clave del caso clínico
8. Referencias bibliográficas

La documentación correspondiente a la presentación de los casos clínicos deberá ser enviada en formato electrónico a la Secretaría de la SEN (reinst@sen.org.es) desde el 27 de octubre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2025 a las 15 horas, siendo responsabilidad del remitente confirmar que haya llegado a dicha Secretaría.



ALEXION
AstraZeneca Rare Disease



Inspired by patients.
Driven by science.

d) Confidencialidad de datos del paciente

No se aceptarán casos clínicos que contengan cualquiera de los siguientes datos personales de los pacientes: nombre, apellidos, iniciales, domicilio, teléfono, fax, dirección de e-mail, documento de identidad o pasaporte, número de la seguridad social, fotografía reconocible del paciente o número de historia clínica, o cualquier otro dato que pudiera llevar a la identificación del paciente. Si por error algún autor los introdujera, se procederá a eliminar dicho caso del concurso de manera inmediata.

CUARTA. Comité Científico.

El Comité Científico encargado de valorar los casos clínicos estará integrado por cuatro neurólogos pertenecientes al Grupo de Estudio de Enfermedades Neuromusculares de la SEN (Dra. Elena Cortés Vicente, Dr. Gerardo Gutiérrez Gutiérrez, Dra. Ana Lara Pelayo Negro, Dra. Teresa Sevilla Mantecón). El concurso está coordinado por el Dr. Julio Pardo Fernández.

QUINTA. Fallo del concurso.

Para la selección del caso ganador se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

Primera fase. Selección de casos clínicos por el Comité Científico.

Una vez concluido el plazo de envío de casos clínicos, el Comité Científico procederá a evaluar los casos clínicos recibidos que sean válidos. La evaluación será realizada por pares por cada uno de los dos equipos (Dra. Elena Cortés y Dra. Ana Lara Pelayo / Dra. Teresa Sevilla y Dr. Gerardo Gutiérrez) y de forma anonimizada (desconociendo la procedencia y autoría del caso clínico). En caso de que uno de los casos clínicos pertenezca al hospital de uno de los dos equipos del Comité Científico, el Coordinador (Dr. Julio Pardo) será el encargado de revisarlo, junto al otro equipo.

El Comité Científico evaluará del 0 al 10 los aspectos metodológicos del caso clínico, con el siguiente peso relativo:

1. Descripción del caso: 30%
2. Sistemática de diagnóstico y revisión de la literatura (discusión): 30%
3. Interés e innovación: 40%

Los 4 casos con la puntuación más alta al realizar la suma de los dos equipos evaluadores pasarán a la segunda fase como finalistas.

Segunda fase. Fase virtual. Votación por los asistentes.

Los 4 casos seleccionados deberán ser presentados de forma oral por el primer autor. Esta presentación tendrá un máximo de 10 minutos de duración.

Se recogerá de forma anónima la puntuación otorgada por los distintos asistentes a la reunión que quieran participar.

La puntuación final de cada equipo será calculada con base en la media aritmética de la puntuación otorgada por el Comité científico en la primera fase x 0,7 y la media de puntuación de los asistentes x 0,3.

El caso clínico con la puntuación más alta será el ganador.



ALEXION
AstraZeneca Rare Disease



Inspired by patients.
Driven by science.

SEXTA. Premio.

El ganador recibirá un premio metálico de 1.500 € brutos; los otros tres finalistas que no resulten ganadores serán premiados con 700 € brutos.

El premio será entregado a la persona física, nunca a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.

El importe del premio es bruto, al que se aplicará la retención IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

SÉPTIMA. Publicación del ganador.

El caso clínico ganador será publicado en la página web de la SEN y será comunicado al primer autor a través de un correo electrónico confirmatorio.

Se publicará una monografía con los 20 mejores casos que coincidirá con la celebración de la reunión de primavera del GENM 2026.p

OCTAVA. Derechos de propiedad intelectual.

La aceptación de estas bases y la participación en el concurso implican la cesión por parte de los autores, y sin contraprestación alguna, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del caso clínico para su posible publicación en soporte de papel y/o digital, explotación comercial y/o docente, así como para su comunicación pública por vía internet durante el máximo tiempo establecido en la ley. El autor principal es responsable de la originalidad de los textos e imágenes aportadas en el caso clínico. Los autores de los trabajos premiados aceptan ceder con carácter gratuito en favor de la SEN y sus derechos de publicación, comunicación, difusión de los trabajos una vez aceptados, en cuyo caso no podrán ser difundidos o publicados en ningún otro medio.

NOVENA. Aceptación de las bases.

La aceptación de estas bases es una condición necesaria para la participación en el concurso.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases supondrá la anulación automática de su participación en el concurso.

No se presentará proactivamente información sobre fármacos de Alexión, Argenx o UCB no recogida en la ficha técnica de los mismos; otros productos pueden haber sido utilizados para indicaciones no aprobadas por su ficha técnica, pero deben estar refrendadas por guías de utilización clínica nacionales/internacionales y por la práctica clínica habitual.